

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **29** del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, de conformidad con lo establecido en la convocatoria a licitación pública nacional **LO-70-053-070053001-N-15-2026**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, sede Alcaldes, sita en autopista Guanajuato - Silao, km 1, Guanajuato, Gto., los representantes de la Convocante, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación referida para la contratación de los trabajos consistentes en:

Rehabilitación de línea de conducción y red de distribución de agua potable en la localidad Cerrito de la Estancia municipio de Doctor Mora, Gto.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el acto la **C. Arq. Ma. Elena Cervantes Ramírez**, Coordinadora de Costos y Licitaciones adscrita a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y la asisten el **Ing. André Almaraz Macías**, Coordinador de obra civil y alcantarillado, así como el **Lic. Salvador Maldonado Peña**, Director de Licitaciones y Convenios y la **C.P. Dulce María Martínez Leyva**, Directora General de Administración y Finanzas.

La Convocante señala que no se realizaron preguntas a través del sistema Compras MX.

Preguntas de los Licitantes:

No se realizaron preguntas

Notificaciones de la Convocante:

Notificación 1.- Se les informa a los Licitantes que, los documentos solicitados en la presente Convocatoria a la Licitación (electrónica) deberán dirigirse al Ingeniero José Lara Lona, Secretario del Agua y Medio Ambiente.

Notificación 2.- Se les informa a los Licitantes que, en el rubro:

Dice:

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

DE 1. Capacidad financiera

Para acreditar la capacidad financiera el Licitador deberá presentar en formato PDF:

1.- Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2025 (normal y en su caso complementarias), con sus correspondientes acuse(s) de recibido, anexando Los Estados Financieros Básicos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados firmados ambos por el Contador Público y Representante Legal), que se generaron desde la plataforma del SAT con la presentación de la declaración del ejercicio fiscal y a los que agregaran al pie y antes de las firmas de cada estado financiero básico, la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el presente Estado Financiero Básico es copia fiel y contiene los mismos importes y conceptos generados por la plataforma del SAT, derivado de la presentación de la declaración anual 2025 y en su caso complementarias",

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2026 Año de Margarita Maza Parada"



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría del Agua y Medio Ambiente
Subsecretaría de Gestión Hídrica
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
Coordinación de Costos y Licitaciones
Junta de Aclaraciones
LO-70-053-070053001-N-15-2026

2.- Estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados), con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, elaborados y revisados por contador público, así como la balanza de comprobación emitida por su sistema de contabilidad que corresponda con el periodo de los estados financieros presentados.

Se deberán incluir en archivo PDF las cuentas analíticas del balance general presentado.

Además, deberá incluir razones financieras correspondientes al periodo de los estados financieros 2025 (Formato CF-01), con el objeto de revisar:

a) El capital neto de trabajo que sea suficiente para financiar los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su programa de ejecución presentado; (Formato CF-02)

$CNT=AC-PC$

Dicha suficiencia sobre el capital neto de trabajo (CNT), se considerará acumulable, ya que si la empresa está participando en dos o más licitaciones en el periodo de ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, al adjudicarle la primera Licitación, automáticamente se le reducirá de su capital neto de trabajo (CNT) lo respectivo y se le podrá adjudicar más licitaciones mientras tenga saldo disponible de su capital neto de trabajo (CNT), hasta que sea agotado, ocurriendo lo anterior, automáticamente quedará descalificado de las otras licitaciones en las que este participando, independientemente de la etapa en que se encuentre el procedimiento de contratación.

b) La capacidad del Licitante para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos líquidos o de fácil conversión a efectivo. Para lo cual deberá tener como mínimo, una razón de 2 a 1, es decir, que por cada \$1.00 peso de pasivo circulante el Licitante deberá disponer de \$2.00 dos pesos de activo circulante.

$PL= \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$

c) La capacidad del Licitante para cubrir sus necesidades de corto plazo sin depender de la venta de inventarios.

Índice será mayor a 1 uno.

$PA= AC-I/PC$

d) El grado de apalancamiento del Licitante, es decir, la proporción en que la empresa ha financiado sus operaciones mediante recursos de terceros en relación con los recursos aportados por sus propietarios.

Índice menor a 1 uno.

$DaCC=PT/CC$

e) La proporción del total de activos de la empresa que ha sido financiada mediante deuda.

Índice menor a 0.50 cero punto cincuenta.

$DaAT=PT/AT$

f) El Margen de Utilidad Neta del Licitante, que verificará el porcentaje de utilidad que genera la empresa por cada peso vendido. Que será mayor al 5% cinco por ciento.

$MUT=(UN/VT)100$

Notas:

Primera. - Cuando los estados financieros correspondan al año posterior de la declaración anual, hacer nota aclaratoria del resultado de la utilidad del ejercicio anterior; así también en los casos que exista alguna modificación posterior al haber realizado su declaración anual del ejercicio, el licitante deberá soportarlo con la documentación idónea respectiva.

Segunda. - Los documentos CF-01 y CF-02, a manera de formato se encuentra en el archivo Excel Capacidad Financiera para su llenado y firmas respectivas.

Tercera. - Los estados financieros y razones financieras deberán estar firmados por contador público y por el representante legal del licitante, adjuntando la cédula profesional del contador público que elaboró.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2026 Año de Margarita Maza Parada"



DEBE DECIR:

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

DE 1. Capacidad financiera

Para acreditar la capacidad financiera el Licitador deberá presentar en formato PDF:

1.- Declaración anual del Ejercicio Fiscal **2025** (normal y en su caso complementarias), con sus correspondientes acuse(s) de recibido, anexando Los Estados Financieros Básicos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados firmados ambos por el Contador Público y Representante Legal), que se generaron desde la plataforma del SAT con la presentación de la declaración del ejercicio fiscal y a los que agregaran al pie y antes de las firmas de cada estado financiero básico, la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el presente Estado Financiero Básico es copia fiel y contiene los mismos importes y conceptos generados por la plataforma del SAT, derivado de la presentación de la declaración anual **2025** y en su caso complementarias",

2.- Estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados), con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, elaborados y revisados por contador público, así como la balanza de comprobación emitida por su sistema de contabilidad que corresponda con el período de los estados financieros presentados.

Se deberán incluir en archivo PDF las cuentas analíticas del balance general presentado.

Además, deberá incluir razones financieras correspondientes al periodo de los **estados financieros 2026** (Formato CF-01), con el objeto de revisar:

a) El capital neto de trabajo que sea suficiente para financiar los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su programa de ejecución presentado; (Formato CF-02)

CNT=AC-PC

Dicha suficiencia sobre el capital neto de trabajo (CNT), se considerará acumulable, ya que si la empresa está participando en dos o más licitaciones en el periodo de ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, al adjudicarle la primera Licitación, automáticamente se le reducirá de su capital neto de trabajo (CNT) lo respectivo y se le podrá adjudicar más licitaciones mientras tenga saldo disponible de su capital neto de trabajo (CNT), hasta que sea agotado, ocurriendo lo anterior, automáticamente quedará descalificado de las otras licitaciones en las que este participando, independientemente de la etapa en que se encuentre el procedimiento de contratación.

b) La capacidad del Licitante para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos líquidos o de fácil conversión a efectivo. Para lo cual deberá tener como mínimo, una razón de 2 a 1, es decir, que por cada \$1.00 peso de pasivo circulante el Licitante deberá disponer de \$2.00 dos pesos de activo circulante.

$PL = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$

c) La capacidad del Licitante para cubrir sus necesidades de corto plazo sin depender de la venta de inventarios.

Índice será mayor a 1 uno.

$PA = AC - I / PC$

d) El grado de apalancamiento del Licitante, es decir, la proporción en que la empresa ha financiado sus operaciones mediante recursos de terceros en relación con los recursos aportados por sus propietarios.

Índice menor a 1 uno.

$DaCC = PT / CC$

e) La proporción del total de activos de la empresa que ha sido financiada mediante deuda.

Índice menor a 0.50 cero punto cincuenta.

$DaAT = PT / AT$

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2026 Año de Margarita Maza Parada"

f) El Margen de Utilidad Neta del Licitante, que verificará el porcentaje de utilidad que genera la empresa por cada peso vendido. Que será mayor al 5% cinco por ciento.

$$MUT=(UN/VT)*100$$

Notas:

Primera. – Cuando los estados financieros correspondan al año posterior de la declaración anual, hacer nota aclaratoria del resultado de la utilidad del ejercicio anterior; así también en los casos que exista alguna modificación posterior al haber realizado su declaración anual del ejercicio, el licitante deberá soportarlo con la documentación idónea respectiva.

Segunda. – Los documentos CF-01 y CF-02, a manera de formato se encuentra en el archivo Excel Capacidad Financiera para su llenado y firmas respectivas.

Tercera.- Los estados financieros, **razones financieras, analíticas de cuentas y balanza de comprobación** deberán estar firmados por contador público y por el representante legal del licitante, adjuntando la cédula profesional del contador público que elaboró.

Notificación 3.- Se les informa a los Licitantes que, en el apartado denominado VI.2. Firma del Contrato, numeral 2, párrafo segundo establece que:

Dicha factura electrónica, el xml y su respectivo PDF deberá enviarse simultáneamente, a las siguientes direcciones de correo electrónico: geg.3204@guanajuato.gob.mx, e igamezg@guanajuato.gob.mx y smaldonado@guanajuato.gob.mx

Debiendo decir:

Dicha factura electrónica, el xml y su respectivo PDF deberá enviarse simultáneamente, a las siguientes direcciones de correo electrónico: jnramirezg@guanajuato.gob.mx y smaldonado@guanajuato.gob.mx

Notificación 4.- Se les informa a los Licitantes que, sus propuestas deberán ser entregadas en la Plataforma Compras MX y deberán tener en cuenta la capacidad y requerimientos de la Plataforma Compras MX para la carga de archivos, que invariablemente deberán ser en formato PDF (Portable document format, extensión PDF) sin protección alguna y tendrán que venir firmados electrónicamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Notificación 5.- Se les informa a los Licitantes que esta Convocante solicita a los Licitantes que en la carpeta económica ingrese en formato de Excel, todos los documentos solicitados en la propuesta económica: Es decir Documento Económico 2 al Documento Económico 13. La Convocante hace del conocimiento del Licitante, que, si este no integra en su propuesta el catálogo de conceptos generado en el archivo Excel y los demás documentos solicitados en formato Excel, NO es motivo por ese simple hecho, una causal para el desechamiento de la propuesta.

Notificación 6.- Se informa a los licitantes que deberán de considerar en su propuesta **los frentes necesarios** para terminar en tiempo y forma la acción de la presente Licitación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2026 Año de Margarita Maza Parada"

Notificación 7.- Se informa a los licitantes que en el concepto con clave 32.2050.1020.0041 relativo a: Suministro (incluido el flete y acarreo hasta el almacén de la obra) de tubería nueva de acero negro, cédula-40, de 76 mm de diámetro nominal, conforme a Norma NMX-B-177-1990.

Los Licitantes deberán considerar en la integración de la tarjeta de precios unitarios dentro del metro lineal del concepto, el suministro de tubería acero negro de 250mm de diámetro y 9.27 mm de espesor para el encamisado de acuerdo a lo indicado en el plano "2 Cruce:24-25" que forma parte de los planos de licitación.

Notificación 8.- Se informa a los licitantes que en el concepto 35.2050.2010.0040 relativo a: Instalación de tubería de acero negro, cédula 40 y Norma X, de 76 mm de diámetro nominal; incluye: mano de obra, materiales de consumo, equipo y herramienta para instalación, maniobras y acarreos locales, cortado, biselado, bajada y acomodo hasta su sitio final, alineado y soldadura a tope.

Los Licitantes deberán considerar en la integración de la tarjeta de precios unitarios, dentro del metro lineal del concepto la instalación de tubería acero negro de 250mm de diámetro y 9.27 mm de espesor para el encamisado de acuerdo a lo indicado en el plano "2 Cruce:24-25" que forma parte de los planos de licitación.

Notificación 9.- Se informa a los licitantes que en el concepto con clave 35.2050.1020.0011 relativo a: "Suministro (incluido el flete y acarreo hasta el almacén de la obra) de tubería nueva de acero negro, cédula-40, de 50 mm de diámetro nominal, conforme a Norma NMX-B-177-1990."

Los Licitantes deberán considerar en la integración de la tarjeta de precios unitarios, dentro del metro lineal del concepto el suministro de tubería acero negro de 200mm de diámetro y 8.18 mm de espesor para el encamisado de acuerdo a lo indicado en el plano "1 Cruce:89-98" que forma parte de los planos de licitación.

Notificación 10.- Se informa a los licitantes que en el concepto con clave 35.2050.2010.0010 relativo a: Instalación de tubería de acero negro, cédula 40 y Norma X, de 50 mm de diámetro nominal; incluye: mano de obra, materiales de consumo, equipo y herramienta para instalación, maniobras y acarreos locales, cortado, biselado, bajada y acomodo hasta su sitio final, alineado y soldadura a tope.

Los Licitantes deberán considerar en la integración de la tarjeta de precios unitarios, dentro del metro lineal del concepto la instalación de tubería acero negro de 200mm de diámetro y 8.18 mm de espesor para el encamisado de acuerdo a lo indicado en el plano "1 Cruce:89-98" que forma parte de los planos de licitación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2026 Año de Margarita Maza Parada"



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría del Agua y Medio Ambiente
Subsecretaría de Gestión Hídrica
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
Coordinación de Costos y Licitaciones
Junta de Aclaraciones
LO-70-053-070053001-N-15-2026

Notificación 11.- Se informa a los licitantes que esta es la única y última junta de aclaraciones de la licitación antes descrita.

Notificación 12.- Se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, la junta estará disponible en la plataforma Compras MX de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Adicionalmente se fijará un ejemplar en copia simple en el tablero de avisos ubicado en el acceso principal de esta Convocante por un término no menor de 5 días hábiles.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las **14:20** horas del día de su inicio firmando al calce quienes en el acto intervinieron y quisieron hacerlo.

Nombre del asistente a la junta	Representa a	Firma
Arq. Ma. Elena Cervantes Ramírez	Coordinación de Costos y Licitaciones.	
C.P. Dulce María Martínez Leyva	Dirección General de Administración y Finanzas.	
Ing. André Almaraz Macías	Coordinación de obra civil y alcantarillado.	
Arq. Gustavo Barrón Cervantes	Coordinación de Costos y Licitaciones	
Lic. Salvador Maldonador Peña	Dirección de Licitaciones y Convenios.	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2026 Año de Margarita Maza Parada"

